

SESION ORDINARIA N° 28 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2009.

Se inicia la sesión a las 15:50 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.

Comienza la reunión con la participación del Cuerpo de Bomberos de Castro, representado por el Vicesuperintendente Sr. Renato Toro y el Tesorero General Sr. Belmar Vera. El motivo de la invitación es para hacer entrega a la institución bomberil de un cheque de 30 millones de pesos aportados por la Municipalidad de Castro, destinado a las diversas actividades operativas y de gestión de dicho Cuerpo de Bomberos. Este es un aporte que todos los años hace entrega el Municipio y como Concejo Municipal aprobaron en su momento dichos recursos. El Sr. Alcalde entrega el cheque en representación del Concejo, y el Sr. Toro a nombre de la institución agradece por este vital aporte, que será de enorme utilidad, ya que si no se contara con tal recurso la institución bomberil no podría funcionar; expresa en nombre de todo el voluntariado que el municipio de Castro siempre ha colaborado y esto es reconocido por todos. Concluida la entrega del recurso los Oficiales del Cuerpo de Bomberos y los Sres. Concejales efectúan una sesión de fotografías.

A continuación participa de la sesión el Sr. Roberto Vega, ingeniero de tránsito, contratado por la municipalidad, hace entrega de un documento donde efectúa planteamientos para mitigar los problemas del tránsito en nuestra ciudad. Explica en general algunos aspectos de la coordinación con los diversos departamentos municipales, donde se elaboraron los primeros esbozos para discutir la temática vial, además presenta un borrador con algunas recomendaciones técnicas sobre ordenanzas complementarias del plan regulador en materias que permitan regular algunas situaciones informales, y serán presentadas en su oportunidad al Concejo; tiene como propósito ordenar el tema de los accesos vehiculares, de los proyectos de instalaciones de edificios de la ciudad que generan algún conflicto de tránsito en particular. También menciona que está trabajando el tema de cruce ruta 5 con calle Ubaldo Mansilla, y de calle San Martín.

En relación a lo indicado los señores concejales expresan diversas opiniones y comentarios relativos a la situación de tránsito.

Sr. Vera: se refiere a la licitación de los estacionamientos subterráneos y del Terminal de Buses, en el sentido de complementar allí un estudio de tránsito acucioso para evitar inconvenientes viales.

Sr. Vega: está elaborando los primeros esbozos para discutir la temática, y lo irá informando al Concejo.

Sr. Alcalde: se refiere a una serie de observaciones de tránsito que son focos de conflicto en la ciudad, como ser el semáforo de Villa Guarello, la ruta 5 por el centro de la ciudad, del semáforo del hospital, entre otros. La idea es comenzar de lo más básico a lo más general.

Sr. Vega: explica en general algunos aspectos y los planteamientos que realizará, debiéndose retirar de la reunión porque tiene el pasaje para su retorno, agradeciendo por la recepción, y quedando a disposición del Concejo.

ACUERDO N°1. El Concejo acuerda realizar una reunión de trabajo con el ingeniero de transporte, Sr. Roberto Vega, el día lunes 14 a las 16:00 horas, en la reunión ordinaria de este Cuerpo Colegiado.

Participa de la reunión la Srta. Carmen Muñoz, directora de Secplan, quien plantea al Concejo la situación del Museo de Castro.

Srta. Muñoz: se refiere a las ofertas de los oferentes en cuanto a la licitación de la regularización del Museo, y las dos ofertas superaron el monto disponible. Estos consultores están acreditados por categoría y cumplen con todos los requisitos, plantea que no se podría hacer un diseño de calidad por menos dinero porque el mejoramiento y regularización de la infraestructura es más complicado que hacer un edificio nuevo, y por las pruebas técnicas que deben hacerse. Aclara que el anterior oferente no tenía la capacidad técnica y calidad para desarrollar lo que se quería y el Municipio decidió liquidar el contrato, ni siquiera el diagnóstico estaba adecuado, por lo tanto no se canceló ningún dinero.

Sr. Alcalde: agrega que por lo complejo del estudio la Dirección de Arquitectura está apoyando al municipio, y cada una de estas propuestas están siendo respaldadas y revisadas por dicha Dirección como ente técnico.

Srta. Muñoz: indica que Arquitectura emitió un informe recomendando a uno de los oferentes por cumplir con los requisitos solicitados y tener mayor puntaje. Por lo expuesto y para cumplir definitivamente con la propuesta, con un resultado de calidad, es necesario suplementar la diferencia faltante de 9 millones de pesos al Consultor que se adjudicaría el trabajo; serían 150 días de plazo de labor efectiva. Se propone que por el flujo de los estados de pago alcanza perfectamente para cancelar por este año los 20 millones, y los \$ 9.800.000 restantes dejarlos en el presupuesto 2010, y que quede establecido en el contrato que este año se pagarían los 20 millones y el resto en el otro año.

En relación a la propuesta planteada por la directora de Secplan, los concejales expresan su conformidad a lo indicado.

Sr. Alcalde: hará la proposición al Concejo cuando se analice el presupuesto municipal del año 2010, dejando en el ítem correspondiente la suma de \$ 9.800.00. para complementar la cancelación correspondiente al Consultor que se adjudique la licitación relativa a la Normalización del Museo de Castro.

Se entrega a cada concejal el Listado de los proyectos postulados al Fondos Deportivo, y las Bases de los proyectos del Fondo de Iniciativas Evangélicas para su revisión; además del Informe de Estado Evaluación técnico-económica sistema de eficiencia energética Via LED para el parque de alumbrado público de la comuna de Castro.

Se recibe en audiencia al Prefecto de Carabineros de Chiloé y Palena, Coronel Andrés Albornoz.

Sr. Alcalde: saluda al Prefecto en nombre del Concejo y agradece por su participación.

Sr. Albornoz: agradece al Concejo y señala lo que están realizando como institución en la provincia. En relación a Castro han implementado el Plan Cuadrante de seguridad preventiva, optimizando la función policial, analizando lo concerniente a dicho Plan. Menciona que son 116 carabineros en Castro y las medidas logísticas adecuadas, tienen mayores responsabilidades y funciones. Plantea lo relativo a la Central de Comunicaciones, invita al Concejo para conocer la Central implementada con tecnología moderna y tienen georeferenciado a todo Chiloé. El Plan Cuadrante lleva aplicándose uno 6 meses en la ciudad, y agrega la problemática existente, siendo la propuesta que se incentive una mayor sensación de seguridad en la ciudadanía. Realizaran reuniones periódicas con distintos sectores de la comunidad. La predisposición de carabineros es profesional y siempre al servicio comunitario.

Sr. Vejar: es importante que carabineros tenga la facultad para que el resto de organizaciones relacionadas con este tópico potencien la sensación de seguridad.

Sr. Albornoz: menciona que no tienen esa función, ni menos ingerencia con otras organizaciones, de acuerdo a su propia Ley Orgánica.

Sr. Vera: plantea que en las reuniones que han tenido con organizaciones comunitarias les han manifestado que los tiempos de reacción de carabineros no son rápidos; además agrega la situación de vehículos policiales que están por horas estacionados, especialmente en la plazuela Palafitos.

Sr. Albornoz: indica que es posible lo indicado por la distribución del personal en diversos sectores; explica las prioridades policiales y las funciones por turnos que realizan los vehículos policiales.

Sr. Bórquez: en relación a la dotación de carabineros consulta acerca de su procedencia.

Sr. Albornoz: de los 116 carabineros algunos son provenientes de Chaitén.

Sr. Álvarez: el tema del plan Cuadrante es un tema relevante, pero para la comunidad lo relevante son los resultados efectivos que tengan, y piensa que la sensación de inseguridad es imposible de revertir; en Castro pueden hacer muchas acciones pero es un tema político utilizado en campañas, además los medios de comunicación influyen, y por tanto es un tema de relaciones públicas. Concluye que es necesario más efectividad, mas controles, mas resguardo.

Sr. Albornoz: la estadística para nosotros es positiva, pero no se quedarán en eso, continuaran laborando y generando nexos con la comunidad.

Sr. Vargas: Ellos plantearon a la comunidad en relación al Plan Cuadrante en el Centro Cultural que habría una sensación de mayor seguridad, y acota que ha enviado oficios a carabineros porque la respuesta ha sido muy tarde en relación a situaciones ocurridas en Villa Archipiélago, y esto también se ha repetido en otras poblaciones derivando en una sensación de inseguridad.

Sr. Albornoz: agrega que en Castro tienen un promedio de 50 procedimientos diarios, y mas de 1000 llamados diarios , explica la metodología de funcionamiento de las emergencias y que en ninguna ciudad del mundo existe una respuesta inmediata al requerimiento de la ciudadanía. Analiza los 4 turnos y funciones de la Unidad de carabineros.

Sr. Alcalde: se refiere a la reunión de Seguridad ciudadana donde participaron dirigentes de la comunidad, y el representante del sector rural manifestó su conformidad con la presencia de carabineros en el ámbito rural. Sin embargo, expresa su inquietud en el sentido que la ciudad de Castro concentra la mayor población y por lo tanto la mayor presencia policial debe ser en la ciudad. Además realiza una consulta de dirigentes vecinales en el sentido que el Plan cuadrante funciona mas de día que de noche, y qué pasa con la Central de comunicaciones.

Sr. Albornoz: en relación al cuadrante rural tiene menos gente y por lo tanto el servicio es mínimo. La Central de comunicaciones se encuentra funcionando y solo falta la instalación de las cámaras de vigilancia.

Sr. Vejar: plantea que como difusión es importante que se conozca más el teléfono directo de los cuadrantes de emergencia.

Sr. Albornoz: menciona que se proyecta mayor difusión en relación a la información con los respectivos teléfonos, además de mejorar las condiciones de seguridad de la comunidad.

Sr. Álvarez: indica como sugerencia que en otras ciudades especialmente en aquellos lugares de concentración o en las esquinas claves o cruces de calles, han instalado volantes o calcamonías con el número del cuadrante y teléfono. Es una posibilidad concreta de difusión y de un costo relativamente menor.

Sr. Vera: una de las vías mas problemáticas en la ciudad es la calle San Martín, esto por los robos que se producen, y tiene entendido que no está considerado con cámara de vigilancia.

Sr. Albornoz: la realidad de ese tiempo hace cuatro años atrás era otra, y fue imposible cambiar la ubicación de las cámaras por un problema de costos. Las cámaras se ubican en la intersección de Serrano con Thompson, en calle Lillo, en la esquina de la plaza con Latorre, en la esquina de O'Higgins con Sgto. Aldea, y en el sector del estacionamiento del hospital. Se licitó de acuerdo a la ley y una empresa privada se adjudicó el trabajo.

Sr. Alcalde: la solución estaría en la Secretaría comunal del programa de Seguridad Pública que funciona en Castro, ellos reciben recursos del Ministerio del Interior y se puede plantear que se prioricen proyectos para el próximo año como la compra de cámaras de vigilancia faltantes en la ciudad, y adquirir unas siete más.

Sr. Albornoz: analiza en general la distribución de las cámaras de vigilancia en la ciudad, y se refiere a la lancha policial del plan cuadrante que operará a fines de año y se enmarcará en servicios de la isla Quehui y Chelín. Agrega que se comenzará a construir la nueva comisaría y será de tres pisos; además entrega algunas referencias en relación al tránsito vehicular y señalética local.

Agradece al Concejo por la recepción y el intercambio de opiniones, concluyendo que su gestión será profesional en lo institucional.

Participa de la sesión la Sra. Sandra Almonacid, encargada de informática del municipio, quien analiza junto al Concejo la nueva página Web del municipio y su contexto con este Cuerpo Colegiado. Muestra en un data-show el rediseño de la página, con la nueva propuesta para hacerla mas atractiva, explicando técnicamente el desarrollo de dicha iniciativa. En este aspecto el Concejo emite opiniones en relación a la página Web, se plantea que debería tener un costo para los particulares en la promoción de sus servicios; además que esté relacionado con el Concejo municipal con los link respectivos y agregar el correo electrónico de cada concejal, aparte de un correo institucional con dominio municastro. Se añade que el Concejo tenga su fotografía en la página Web así como la fotografía de cada concejal con una

pequeña biografía del mismo. Se dialoga en relación a esta temática y se expondrá en forma definitiva al Concejo cuando esté más avanzada la propuesta y realizar los ajustes finales. Se retira de la sesión la Sra. Almonacid, con la indicación de incorporar las propuestas del Concejo en la página Web municipal.

Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N°27.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695

1.- Contrato Prestación Servicios por Programas o Proyectos de fecha 01.08.2009, con Sra. Lorena Cecilia Barría Cárcamo, Asistente Social, para desempeñar funciones en el Programa de Seguridad y Participación Ciudadana denominada Prevención y abordaje de violencia escolar, vigencia contrato del 01 Agosto al 31 Enero 2010; financiamiento Ministerio del Interior.-

2.- Contrato Prestación Servicios por Programas o Proyectos de fecha 01.08.2009, con Sra. Marcia Elizabeth Pizarro Sánchez, Profesora de Historia, Geografía y educación Cívica, Consejera Educacional y Vocacional, para desempeñar funciones en el Programa de Seguridad y Participación Ciudadana denominada Prevención y abordaje de violencia escolar, vigencia contrato del 01 Agosto al 31 Enero 2010; financiamiento Ministerio del Interior.-

3.- Contrato Prestación Servicios por Programas o Proyectos de fecha 01.08.2009, con el Sr. Héctor Marcos Melian Peña, Psicólogo, para desempeñar funciones en el Programa de Seguridad y Participación Ciudadana denominada Prevención y abordaje de violencia escolar, vigencia contrato del 01 Agosto al 31 Enero 2010; financiamiento Ministerio del Interior.-

4.- Decreto Afecto N°058 del 14.08.2009, contrata sujeto a las normas del Código del Trabajo a doña Abigail Fabiola Andrea Calderón González, RUT N°14.099.520-7, para desempeñarse como Médico del Gabinete Psicotécnico en esta Municipalidad, a contar del 14 Agosto al 13 Septiembre 2009.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°113 del 06.08.2009, al Sub-Gerente Regional Banco Estado – Puerto Montt, invita a reunión del Concejo Municipal para dialogar en relación a la Cuentas Corrientes municipales.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Carta del 04.08.2009, de Canal Vecinal de Castro, solicita apoyo para la realización del 2º Campeonato en Categoría Sub-17, e invitan a la inauguración del campeonato. Adjuntan cotizaciones, y gastos del evento.-
- 2.- Ord. Nº1979 del 10.08.2009, del Servicio Salud Chiloé, adjunta copia contrato obras de ampliación CECOSF Rilán.-
- 3.- Decreto NºT-113 del 08.08.2009, aporte de \$90.000 a la Junta Vecinos La Campiña, para adquisición equipo música.-
- 4.- Decreto NºT-114 del 08.08.2009, aporte de \$60.000 al Club Deportivo "Chasar", para adquisición de implementación deportiva.-
- 5.- Decreto Nº875 del 13.08.2009, de Alcaldía, aplica en todas sus partes el Dictamen Nº8.466/2008 de la Contraloría General de la República y procede a reliquidar los beneficios que constituyen remuneraciones de carácter habitual y permanente, al Personal de Planta y Contrata de la I. Municipalidad de Castro.-
- 6.- Carta del 30.07.2009, de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, invita a incorporarse como socio activo de la organización, valor cuota anual \$700.000.-
- 7.- Memorandum Nº17 de Rentas y Patentes Comerciales, sobre traslado de Patente de Minimercado, a nombre del Sr. Pedro Santiago Oyarzo Pairo, RUT Nº10.951.753-4, a la dirección comercial de calle Guerrillero Manuel Rodríguez Nº1298 de Castro.-

ACUERDO Nº2. El Concejo aprueba por unanimidad el traslado de la Patente de Minimercado, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

- 8.- Oficio Nº677 del 14.08.2009, de Alcaldía, enviado a la Ministra de Bienes Nacionales, solicita apoyo para saneamiento de títulos de dominio para 23 casos en Asentamiento Villa Llau Llau de Castro.-
- 9.- Carta de Agosto 2009, de la Junta de Vecinos Huechu Chelín, solicitan aporte de \$70.000 para la adquisición de un televisor para bingo organizado por la institución.-

ACUERDO Nº3. El Concejo aprueba por unanimidad un aporte de \$ 70.000 a la Junta de Vecinos de Huechu Chelín, con cargo al "Fondo del Concejo", para adquisición de un televisor en color para bingo que organiza dicha institución.

MOCIONES:

Sr. Alcalde: se refiere a la nueva iluminación instalada en las luminarias de calle Gamboa, y solicita a los sres. Concejales que inspeccionen el lugar para conocer sus opiniones, ya que se les hizo entrega de un informe con una evaluación técnica económica de una empresa que estaría ofreciendo un recambio de luminarias en la ciudad.

Plantea que con motivo de celebrarse este año los 800 años de la fundación de la hermandad franciscana, solicita al Concejo que este municipio le pueda rendir un homenaje a dicha congregación, la idea es realizar una sesión solemne; además es una de las instituciones más antiguas de Castro, ya que su presencia es desde el siglo XVI.

ACUERDO: N°4. El Concejo acuerda por unanimidad efectuar una Sesión Solemne en homenaje a la Congregación Franciscana, en una fecha a determinar.

Fundamenta que el Concejo pueda delegar la facultad para que como Alcalde inicie una negociación con el Provincial de la Comunidad Franciscana en Santiago, con el objeto de poder comprar un terreno en el sector de Gamboa, que ya lo había visto la Corporación, porque allí quieren desarrollar a la Escuela de Cultura que tiene limitante para aumentar en cursos, y se está realizando un proyecto a postular vía F.N.D.R, Dicho terreno ya le dio su visto bueno la dirección de Arquitectura y hemos visualizado que allí aparte de la instalación de la Escuela de Cultura se instale el Centro de Formación Técnica, esto porque el terreno original ofrecido fue desechado por una serie de inconvenientes señalados por Arquitectura. Es un poco más de una hectárea, localizada frente al Hogar de Ancianos, en Gamboa, ingresándose por la calle Ubaldo Mansilla, y el cobro es de 200 millones pero estamos haciendo una oferta para rebajar el precio ya que se trata de un tema educacional. Además el avalúo fiscal es alto, de casi 100 millones de pesos. Estamos negociando la compra de un bien raíz y como no disponemos de todos los recursos las posibilidades de pago para comprarlo sería una cuota el 2010, el 2011, y el 2013, o sea pagarlo por cuotas en tres años, una parte paga la Corporación y la otra el Municipio, ya que se instalará un colegio municipal y tenemos el compromiso de Centro Formación Técnica (C.F.T.), estableciéndose en un contrato de compraventa el pago de las cuotas. Si no lo aceptan y plantean que se debe pagar al contado la opción sería que el Municipio recurra a un banco para que ese banco le pague al contado y el Municipio haría el negocio con el banco respectivo. Es un tema que debemos resolverlo rápido y continuar con el proyecto.

Sr. Álvarez: indica que se puede ampliar la propuesta del Alcalde en el sentido de facilitar cualquier negociación hasta 200 millones y libertad para negociar hasta el monto necesario. Y si el negocio se finiquita que el Concejo lo sepa antes que los medios de comunicación, y una vez que se sepa esta noticia que se invite a los medios de comunicación en el mismo lugar con el Concejo en pleno.

Sr. Alcalde: acoge el planteamiento del concejal Álvarez.

Sr. Bórquez: manifiesta su preocupación del porqué tanta premura en la negociación y compra, ya que la comunidad puede cuestionar los montos.

Sr. Olivares: es para desarrollar dos proyectos educativos importantes, además aumentar el patrimonio municipal con un bien raíz favorece la gestión.

Sr. Vejar: el proyecto del CFT es una iniciativa financiada por la SUBDERE y conlleva un enorme beneficio para Chiloé y Castro.

Sr. Vera: el hecho de aumentar los bienes raíces del municipio es una garantía de solvencia a futuro.

Sr. Vargas: respalda la iniciativa y está de acuerdo, siempre que el monto a pagar por el municipio por año sea el indicado.

ACUERDO N°5. En conclusión por acuerdo unánime del Concejo Municipal se aprueba la propuesta del Sr. Alcalde, para negociar el terreno mencionado y destinarlo a la instalación de la Escuela de Cultura y del Centro de Formación Técnica.

Sr. Vera: se refiere al terreno que ofrece el Sr. José Sandoval en el sector de Ten-Ten, y sería muy importante considerarlo como gestión en algún momento para adquirirlo.

Sr. Vargas: plantea que funcionarios de la SUBDERE le habrían informado a Alcaldes y concejales que los recursos para electrificación de la islas habrían sido traspasados al Gobierno Regional, y solicita que se oficie al Intendente para consultar si la licitación que se está haciendo por parte de las empresas tienen asegurado o no los recursos una vez adjudicada a la empresa respectiva, esto considerando las islas Quehui y Chelín.

El Concejo aprueba adjuntar un oficio al intendente para efectuar la consulta pertinente.

Por otra parte, el Concejal Vargas solicita enviar un oficio a Carabineros para felicitarlos por su labor en la búsqueda de las personas desaparecidas en el sector de Nahuiltad, situación conocida públicamente y pide acuerdo del Concejo. Respecto a esta solicitud el Concejo menciona que no es pertinente, ya que es parte de la función policial.

Sr. Bórquez: solicita al Alcalde que considere la decisión de organizar definitivamente la Oficina del Deporte Municipal, ya que ha transcurrido un tiempo prudente y existe ánimo del Concejo para que el Alcalde pueda estructurar dicha oficina, dirigida por una persona idónea.

Sr. Alcalde: considerara en su oportunidad lo mencionado por el concejal Bórquez.

Sr. Vera: se refiere a la obra del Aeropuerto de Chiloé, cuyo proyecto se gestó por los profesionales del municipio de Castro, y que en informaciones de diarios nacionales al parecer se desconoce esta situación porque personas ajenas al municipio se arrojan esta iniciativa. Agrega que el Asesor Jurídico de la municipalidad pueda realizar un

estudio de los títulos de dominio acerca de la situación del terreno localizado en Castro, que en su momento le fueron traspasados a la Universidad de Los Lagos, con el fin de saber a qué atenerse a futuro, porque al parecer tienen considerado retirarse de Chiloé.

Sr. Alcalde: se oficiará a la Universidad de Los Lagos cuando corresponda, ya que están en pleno proceso eleccionario para designar al Rector. Clarificado lo del Rector se solicitará la información pertinente.

Concluye la reunión a las 20:15 horas.

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

OMAR VEJAR CID
CONCEJAL

JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL

FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO